



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5676

DECRETO N° **4038** / 2019

ARICA, 22 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de QUISPE MAYDANA DIEGO DOMINGO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5676			
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV LINDEROS PONIENTE 4495			
Nombre del Contribuyente	QUISPE MAYDANA DIEGO DOMINGO			
Rut	22485272-K			
Dirección Particular	AV LINDEROS PONIENTE 4495			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	22/03/2019	Otorgación N°	8-5676	Fecha
				22/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

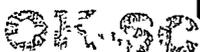
“Por Orden del Alcalde”
 DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/CRV/Imang

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.munlarica.cl